



Municipalidad del Pilar
"Cuna del Federalismo"

Corresponde al Expediente N° 404/20

Pilar, 23 ENE 2020

VISTO:

El expediente N° 404/20, por el cual se solicita la compra de 40.000 (cuarenta mil) metros cúbicos de tosca para el mantenimiento de calles del Partido del Pilar, de acuerdo a especificaciones técnicas del pliego, para la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos del Municipio del Pilar, y

CONSIDERANDO

Que a fojas 1 la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

Que de fojas 2 a 6 obra proyecto de cláusulas particulares legales particulares y memoria técnica emitido por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Que a fojas 7 se adjunta la Solicitud de Pedido N° 3-860-1 de fecha 16 de enero de 2020 por un total de \$ 14.000.000,00 (pesos catorce millones con 00/100) y a fojas 8 la solicitud de gasto N° 0-112 de fecha 16 de enero de 2020 por el mismo importe.

Que a fojas 9 y siguientes se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y condiciones técnicas, Memoria técnica, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Pública en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 1211/19 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 3/2020, para el día 21 de febrero de 2020, a las 11:00 horas, para la compra de 40.000 (cuarenta mil) metros cúbicos de tosca para el mantenimiento de calles del Partido del Pilar, de acuerdo a especificaciones técnicas del pliego, para la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos del Municipio del Pilar. Se estima un costo global de \$ 14.000.000,00 (pesos catorce millones con 00/100).

Artículo 2: Dése a publicidad por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el periódico de circulación local El Diario del Pilar, Editorial del Tratado SRL por igual período, de conformidad al art. 153 de la Ley Orgánica Municipal en concordancia con el art. 166 del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3: Apruébese el pliego de Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Generales y Particulares.

Artículo 4: El gasto que demande el cumplimiento del artículo primero será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.34.000, Fuente de Financiamiento 1.1.0., Cat. Prog. 45.01, U.E. 860, Cód. Gasto 284.001.002.

Artículo 5: Dése al Registro Municipal, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°

0237-20

Secretario de Economía y Hacienda

INTENDENTE MUNICIPAL